

## LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE

### TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública procedente de la Resolución de 16 de junio de 2020, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se aprueba la convocatoria del



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer*  
**Europa**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/12/2022 12:29:49	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32HU7BLPEBX8N8VG6XY44XVYHXG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Transformación Económica,  
Industrial, Conocimiento y Universidades  
Dirección General de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento



Andalucía  
se mueve con Europa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**IBiS** INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

**REF/289/22 HUVR-I**

procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y la Resolución definitiva de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i. Expediente P20\_00903, cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al 80%, Andalucía se mueve con Europa y con la financiación pública procedente Proyecto de Investigación de referencia PI19/01576, financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por la Unión Europea (FEDER) "Una manera de hacer Europa", lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a los proyectos de investigación denominados:

- “Estudios de nuevos marcadores neurofisiológicos en la enfermedad de Parkinson prodrómica”.
- “Caracterización molecular y neurofisiológica de fenotipos intermedios asociados al trastorno del control de impulsos en la enfermedad de Parkinson (TCI)”.

cuyo investigador principal es el Dr. Pablo Mir Rivera, para llevar a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, ubicado en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla

#### **B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria, inicialmente prevista hasta el día 31/03/2023.
3. Grupo Profesional: Técnico/a de investigación.
4. Fecha prevista de incorporación: 12/01/2023.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer*  
**Europa**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/12/2022 12:29:49	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32HU7BLPEBX8N8VG6XY44XVYHXG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Transformación Económica,  
Industrial, Conocimiento y Universidades  
Dirección General de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento



Andalucía  
se mueve con Europa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**IBIS** INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

**REF/289/22 HUVR-I**

5. Jornada prevista: Jornada parcial, 23 horas semanales.
6. Salario Bruto: 1.040,19 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Contactar y citar a los participantes del estudio.
- Control, organización y análisis de datos.
- Ejecución de estudios de estimulación magnética transcraneal y estudios de electromiografía.
- Tareas de soporte en la actividad del grupo.

### D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

#### Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado con Máster en Psicología (NIVEL 3 MECES: MÁSTER).
4. Máster Universitario en Investigación Biomédica.
5. Experiencia en estudios de neuroestimulación magnética transcraneal (TMS).
6. Experiencia en estudios de electromiografía.
7. Conocimiento en las escalas de referencia en la evaluación de los trastornos del movimiento.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer*  
**Europa**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/12/2022 12:29:49	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32HU7BLPEBX8N8VG6XY44XVYHXG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Transformación Económica,  
Industrial, Conocimiento y Universidades  
Dirección General de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento



Andalucía  
se mueve con Europa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**IBIS** INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

**REF/289/22 HUVR-I**

Otros aspectos a valorar:

- Procesado y análisis estadístico de datos clínicos derivados de la evaluación de pacientes con trastornos del movimiento.
- Gestión y procesado de imagen médica.
- Experiencia en investigación clínica en equipos interdisciplinarios.
- Gestión documental y de información clínica.

**E.- Difusión de la Convocatoria.**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

**F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.**

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer*  
**Europa**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/12/2022 12:29:49	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32HU7BLPEBX8N8VG6XY44XVYHXG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Transformación Económica,  
Industrial, Conocimiento y Universidades  
Dirección General de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento



Andalucía  
se mueve con Europa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**IBIS** INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

**REF/289/22 HUVR-I**

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “289/22” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).**

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### **G.- Plazo de presentación.**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 05 de enero de 2023.**

#### **H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- Experiencia Profesional: 1 punto.
- Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 6 puntos.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer*  
**Europa**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/12/2022 12:29:49	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32HU7BLPEBX8N8VG6XY44XVYHXG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Transformación Económica,  
Industrial, Conocimiento y Universidades  
Dirección General de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento



Andalucía  
se mueve con Europa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**IBIS** INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

**REF/289/22 HUVR-I**

- c) Entrevista Personal: 1 punto.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D<sup>a</sup>. Laura Muñoz Delgado
- D<sup>a</sup>. Ana María Castellano Guerrero
- D. Juan Francisco Martín Rodríguez
- D. Pablo Mir Rivera

#### **I.- Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6<sup>a</sup> Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer*  
**Europa**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/12/2022 12:29:49	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32HU7BLPEBX8N8VG6XY44XVYHXG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Transformación Económica,  
Industrial, Conocimiento y Universidades  
Dirección General de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento



Andalucía  
se mueve con Europa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**IBiS** INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

**REF/289/22 HUVR-I**

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es).

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es).

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

José Cañón Campos  
DIRECTOR GERENTE



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer*  
**Europa**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	27/12/2022 12:29:49	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32HU7BLPEBX8N8VG6XY44XVYHXG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	